

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla
Secretaría de Educación**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASIM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El aumento en el rezago educativo entre 2018 y 2020 se concentró en la población de 3 a 22 años que dejó de estudiar, obteniendo los siguientes resultados: A. Conforme a los datos de CONEVAL, en el estado de Puebla hay 38.6 mil personas, entre 3 y 22 años, que si no contarán con la carencia del rezago educativo no pertenecerían a la población que se encuentra en pobreza extrema. B. Asimismo, hay 14.3 mil personas, entre 3 y 22 años, que si no contarán con la carencia del rezago educativo podrían salir de la población que se encuentra en condición de pobreza. C. Actualmente 236,838 de los nacidos entre 1999 y 2005 no asisten a la escuela en el estado de Puebla. La escolaridad correspondiente es preparatoria, bachillerato o equivalente.	Se sugiere que las Dependencias y Entidades responsables de la educación en el estado de Puebla, generen mecanismos que exhorten la incorporación de las niñas, niños y jóvenes al sistema educativo, además de: * generar planes de estudios con horarios flexibles * Modalidad en línea y becas. * Becas para que puedan seguir estudiando * Convenios con las empresas para capacitar a los jóvenes laboralmente. * Modificación de horarios, materias cursadas, ubicación de sedes (para disminuir distancias de traslado) y posibilidad de modalidad de aprendizaje en línea.	La Secretaría de Educación del Estado de Puebla reconoce que el rezago educativo es una problemática compleja y multifactorial, asociada a factores no solo educativos, sino económicos, culturales y sociales; sin embargo desde la Secretaría de Educación se llevan a cabo en todos los niveles educativos desde la educación inicial hasta la media superior, un sistema de alerta temprana con acciones permanentes orientadas a la prevención, detección y atención educativa de las y los estudiantes que garanticen sus trayectorias educativas de forma continuas, completas y de excelencia y con ello asegurar el Derecho a la Educación de Todas y Todos	Institucional	1. Acción: 1. Aplicación del Sistema de Acompañamiento a Trayectorias Educativas Continuas Completas y de Excelencia (SIATECCE); Intervenciones educativas en función de factores de riesgo, Seguimiento y monitoreos mensuales. Evidencia/Producto: Informe de resultados de monitoreo	01/08/23	31/01/24	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior	Se implementó	1. Si. Se implementó el Sistema de Acompañamiento a Trayectorias Educativas Continuas Completas y de Excelencia (SIATECCE), que permitió una pronta atención desde las escuelas a los estudiantes en riesgo. Se dio difusión a los oficios que contiene las fechas para el llenado del SIATECCE y así las escuelas subieron la información en tiempo y forma y poder reconocer los obstáculos que enfrentan los estudiantes en su recorrido por la educación obligatoria.	E9227_E8380_23SEP_EVAPOSTCOVID_1_A1.pdf	100%	Con base en la evidencia proporcionada por la Secretaría de Educación, se identifica la implementación del 100% de la acción de mejora correspondiente a la aplicación del Sistema de Acompañamiento a Trayectorias Educativas Continuas Completas y de Excelencia (SIATECCE). La institución documenta que el sistema se encuentra operativo y funcionando, permitiendo la identificación temprana y atención oportuna de estudiantes en riesgo desde las propias escuelas. Asimismo, se evidencia que se establecieron mecanismos de comunicación formal mediante oficios que especifican las fechas para el registro de información en el SIATECCE, garantizando que las escuelas alimenten el sistema. Esto permitió a la Secretaría de Educación, reconocer y atender los obstáculos que enfrentan los estudiantes durante su trayectoria en la educación obligatoria, mediante el seguimiento y monitoreo continuo que contempla la acción de mejora establecida.
1	El aumento en el rezago educativo entre 2018 y 2020 se concentró en la población de 3 a 22 años que dejó de estudiar, obteniendo los siguientes resultados: A. Conforme a los datos de CONEVAL, en el estado de Puebla hay 38.6 mil personas, entre 3 y 22 años, que si no contarán con la carencia del rezago educativo no pertenecerían a la población que se encuentra en pobreza extrema. B. Asimismo, hay 14.3 mil personas, entre 3 y 22 años, que si no contarán con la carencia del rezago educativo podrían salir de la población que se encuentra en condición de pobreza. C. Actualmente 236,838 de los nacidos entre 1999 y 2005 no asisten a la escuela en el estado de Puebla. La escolaridad correspondiente es preparatoria, bachillerato o equivalente.	Se sugiere que las Dependencias y Entidades responsables de la educación en el estado de Puebla, generen mecanismos que exhorten la incorporación de las niñas, niños y jóvenes al sistema educativo, además de: * generar planes de estudios con horarios flexibles * Modalidad en línea y becas. * Becas para que puedan seguir estudiando * Convenios con las empresas para capacitar a los jóvenes laboralmente. * Modificación de horarios, materias cursadas, ubicación de sedes (para disminuir distancias de traslado) y posibilidad de modalidad de aprendizaje en línea.	La Secretaría de Educación del Estado de Puebla reconoce que el rezago educativo es una problemática compleja y multifactorial, asociada a factores no solo educativos, sino económicos, culturales y sociales; sin embargo desde la Secretaría de Educación se llevan a cabo en todos los niveles educativos desde la educación inicial hasta la media superior, un sistema de alerta temprana con acciones permanentes orientadas a la prevención, detección y atención educativa de las y los estudiantes que garanticen sus trayectorias educativas de forma continuas, completas y de excelencia y con ello asegurar el Derecho a la Educación de Todas y Todos	Institucional	1. Acción: 2. Seguimiento anual de indicadores educativos de educación básica y media superior. Evidencia/Producto: Informe de indicadores educativos	01/08/23	31/01/24	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior	Se implementó	2. Si se dio seguimiento a los indicadores educativos de educación básica y media superior, para adecuar o consolidar las acciones implementadas para atender el rezago y deserción de manera preventiva. Los índices de deserción, reprobación y eficiencia están en proceso de solicitud para análisis.	E7255_23SEP_EVAPOST COVID_1_A2.pdf	100%	Con base en la evidencia proporcionada por la Secretaría de Educación, se identifica la implementación total del 100% de la acción de mejora correspondiente al seguimiento anual de indicadores educativos de educación básica y media superior. La institución demuestra que realizó el seguimiento de los indicadores educativos requeridos, utilizando esta información para la toma de decisiones informada respecto a la consolidación de las acciones implementadas para atender el rezago y deserción escolar. Esta implementación permitió a la Secretaría de Educación cumplir con el objetivo de contar con información actualizada y pertinente que sustente las estrategias educativas para mejorar la retención y el aprovechamiento escolar en distintos niveles educativos.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

**Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla
Secretaría de Educación**

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASIM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
1	El aumento en el rezago educativo entre 2018 y 2020 se concentró en la población de 3 a 22 años que dejó de estudiar, obteniendo los siguientes resultados: A. Conforme a los datos de CONEVAL, en el estado de Puebla hay 38.6 mil personas, entre 3 y 22 años, que si no contarán con la carencia del rezago educativo no pertenecerían a la población que se encuentra en pobreza extrema. B. Asimismo, hay 14.3 mil personas, entre 3 y 22 años, que sin rezago educativo podrían salir de la población que se encuentra en condición de pobreza. C. Actualmente 236,838 de los nacidos entre 1999 y 2005 no asisten a la escuela en el estado de Puebla. La escolaridad correspondiente es preparatoria, bachillerato o equivalente.	Se sugiere que las Dependencias y Entidades responsables de la educación en el estado de Puebla, generen mecanismos que exhorten la incorporación de las niñas, niños y jóvenes al sistema educativo, además de: * generar planes de estudios con horarios flexibles * Modalidad en línea y becas. * Becas para que puedan seguir estudiando. * Convenios con las empresas para capacitar a los jóvenes laboralmente. * Modificación de horarios, materias cursadas, ubicación de sedes (para disminuir distancias de traslado) y posibilidad de modalidad de aprendizaje en línea.	La Secretaría de Educación del Estado de Puebla reconoce que el rezago educativo es una problemática compleja y multifactorial, asociada a factores no solo educativos, sino económicos, culturales y sociales; sin embargo desde la Secretaría de Educación se llevan a cabo en todos los niveles educativos desde la educación inicial hasta la media superior, un sistema de alerta temprana con acciones permanentes orientadas a la prevención, detección y atención educativa de las y los estudiantes que garanticen sus trayectorias educativas de forma continuas, completas y de excelencia y con ello asegurar el Derecho a la Educación de Todas y Todos	Institucional	1.Acción: 3. Fortalecimiento de la Educación Media Superior. Evidencia/Producto: Informe de indicadores educativos.	01/08/23	31/01/24	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior	Se implementó	Se realizó la aplicación de una evaluación diagnóstica del ciclo escolar 2022-2023, identificando niveles de desempeño de los alumnos que vienen de una situación de post-COVID-19, a partir del Modelo Educativo Híbrido Poblano para Educación Básica. Se realizaron clases en línea y a través de cuademillos para el trabajo a distancia. Por la necesidad de establecer los parámetros e indicadores que permita la toma de decisiones para abatir el rezago educativo que dejó la pandemia por COVID-19.	E3792_23SEP_EVAPOST_COVID_1_A3.zip	100%	Con base en la evidencia proporcionada por la Dependencia, se identifica la implementación total del 100% de la acción de mejora correspondiente al fortalecimiento de la Educación Media Superior. La institución documenta que ejecutó una evaluación diagnóstica del ciclo escolar 2022-2023, logrando identificar los niveles de desempeño de los estudiantes que transitaron por la situación post-COVID-19. Se identifica la implementación del Modelo Educativo Híbrido Poblano para Educación Básica, que incluyó modalidades diversificadas como clases en línea y trabajo a distancia mediante cuademillos, adaptándose a las necesidades educativas derivadas de la pandemia. La acción operó satisfactoriamente al establecer mecanismos necesarios que permiten la toma de decisiones fundamentada para abatir el rezago educativo generado por la contingencia sanitaria, cumpliendo así con el objetivo de fortalecer el sistema educativo de nivel medio superior mediante estrategias innovadoras.
2	Derivado del análisis, se identificó que los grupos más afectados por la pandemia, son los siguientes: A. El grupo etario que enfrenta el mayor rezago educativo es aquel de los 3 a 4 años de edad. B. El nivel educativo en el que predomina el abandono escolar es de la secundaria.	Se recomienda generar mecanismos y proyectos estratégicos focalizados a población de 3 a 4 años con rezago educativo y de nivel secundaria con deserción escolar, a fin de disminuir los indicadores de rezago educativo y atender a la población mayormente afectada por la pandemia en materia de educación.	La Secretaría de Educación del Estado de Puebla en el marco de la Estrategia Nacional de Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia, promueve un Sistema de Alerta Temprana para la prevención del abandono escolar y el fortalecimiento de trayectorias educativas de las y los estudiantes a partir de lo cual toma decisiones y emprende acciones con los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.	Institucional	1.Acción: 1. Ampliar el periodo anual de preinscripción, aplicando principios de equidad, transparencia e inclusión en los niveles de Preescolar y Secundaria. Evidencia/Producto: Informe de preinscripciones por nivel educativo.	01/02/24	31/08/24	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior	Se implementó	Mejoras establecidas Preinscripciones: *Se atendieron a 26,467 solicitudes *En diversos medios se informaba del proceso en línea y a padres de familia que se les dificultaba se apoyó de manera presencial. *Se recibieron y atendieron a padres de familia en todos los Jardines de Niños para este proceso. *Se colocaron fuera de las escuelas lonas informativas del proceso, al igual que los datos necesarios y la información del Preescolar. *Se informaba a padres de familia que en las diferentes CORDES también atendían el proceso de preinscripción presencial. Inscripciones: *Se atendió de manera presencial y llamadas telefónicas a padres de familia que solicitaron un Jardín de Niños, que solicitaban se inscribieran en la escuela de su preferencia por lo que se les dio la escuela de preferencia. *Los escuelas directamente inscribieron a los alumnos y alumnas. *Se dio amplitud a padres de familia que aun no contaban con documentación para la inscripción de sus hijos.	E7732_23SEP_EVAPOST_COVID_2_A1.zip	100%	Con base en la evidencia proporcionada por la Secretaría de Educación, se identifica la implementación de la acción de mejora correspondiente a la ampliación del periodo anual de preinscripción. La institución proporciona evidencia de que atendió solicitudes de preinscripción, implementando un sistema que combinó modalidades en línea y presencial para garantizar el acceso universal al proceso. Parte del mecanismo incluyó el apoyo personalizado a padres de familia con dificultades tecnológicas, la atención presencial en todas las instituciones educativas de educación básica, y la implementación de estrategias de comunicación diversificadas que incluyeron lonas informativas y atención en las CORDES. Cumpliendo con el objetivo de garantizar un proceso inclusivo, equitativo y transparente que facilitó el acceso educativo a la población en la entidad.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla

Secretaría de Educación

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASMI	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
2	Derivado del análisis, se identificó que los grupos más afectados por la pandemia, son los siguientes: A. El grupo etario que enfrenta el mayor rezago educativo es aquel de los 3 a 4 años de edad. B. El nivel educativo en el que predomina el abandono escolar es de la secundaria.	Se recomienda generar mecanismos y proyectos estratégicos focalizados a población de 3 a 4 años con rezago educativo y de nivel secundaria con deserción escolar, a fin de disminuir los indicadores de rezago educativo y atender a la población mayormente afectada por la pandemia en materia de educación.	La Secretaría de Educación del Estado de Puebla en el marco de la Estrategia Nacional de Trayectorias Educativas Continuas, Completas y de Excelencia, promueve un Sistema de Alerta Temprana para la prevención del abandono escolar y el fortalecimiento de trayectorias educativas de las y los estudiantes a partir de lo cual toma decisiones y emprende acciones con los niveles de educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y media superior.	Institucional	1.Acción: 2 Detectar mediante el SIATECCE a los estudiantes en situación de riesgo de abandono escolar para su atención educativa. Evidencia/Producto: Informe de detección de los estudiantes en riesgo.	01/02/24	31/08/24	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior	Se implementó	La sistematización de la información y el uso de la misma ha permitido que realizar un diagnóstico del plan de trabajo de la Dirección de Secundarias Generales y generar acciones en favor de los estudiantes en particular a aquellos que tienen mayores condiciones de vulnerabilidad y, por ello, están en continuo riesgo de no lograr los aprendizajes indispensables para tener una vida digna y un desarrollo integral.	E4340_23SEP_EVAPOS TCOVID_2_A2.zip	100%	Con base en la evidencia proporcionada por la Secretaría de Educación, se identifica la implementación de la acción de mejora correspondiente a la detección de estudiantes en situación de riesgo de abandono escolar mediante el SIATECCE para su atención educativa. La institución documenta que logró establecer un mecanismo que permitió sistematizar la información, utilizándola como herramienta para realizar un diagnóstico integral que sustentó el plan de trabajo de la Dirección de Secundarias Generales. Se evidencia que el proceso permitió identificar y priorizar la atención de estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Cumpliendo con el objetivo de detectar oportunamente situaciones de riesgo educativo y establecer estrategias de intervención focalizadas.
3	De acuerdo con los resultados publicados por el CONEVAL, el 81% de la población del estado de Puebla que se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema, tiene algún grado de rezago educativo.	Generar esquemas de cooperación para dar atención a la población mayor de 18 años que tiene algún grado de rezago educativo y puedan obtener sus certificados de educación básica o capacitación para tener acceso a trabajos mejor remunerados.	La Secretaría de Educación del Estado de Puebla cumple con el compromiso de desarrollo sostenible establecido en la Agenda 2030 para avanzar en la meta de atención al analfabetismo y el rezago educativo de las personas mayores de 15 años que se encuentran en esta condición en la entidad.	Institucional	1.Acción: Ampliar la cobertura en los municipios donde se brindan los servicios de Educación Básica a cargo de la Secretaría de Educación de forma permanente. Evidencia/Producto: Acuerdos o convenio de colaboración.	01/12/23	31/12/23	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior	Se implementó parcialmente	Se promovió el acceso al servicio para cuidar la permanencia de los servicios de la modalidad. Se comparten instalaciones como parte de acuerdos para promover la continuidad del servicio.	E9854_23SEP_EVAPOS COVID_3_AZ.pdf	50%	Con base en la evidencia proporcionada, se identifica la implementación parcial de la acción de mejora correspondiente a la ampliación de la cobertura en los municipios donde se brindan los servicios de Educación Básica a cargo de la Secretaría de Educación, en coordinación con el IEFA y el INEA. Se evidencia la implementación de estrategias de colaboración mediante el establecimiento de acuerdos en un Convenio Formal, que permiten el uso compartido de instalaciones, lo cual representa una acción que asegura la continuidad del servicio educativo en los municipios objetivo. Esta implementación demuestra mecanismos de colaboración que optimizan recursos y garantizan la prestación de servicio de Educación Básica en las localidades con alto grado de rezago educativo en personas mayores de 18 años, sin embargo no se identifica como un mecanismo que permita ampliar la cobertura, sino como un mecanismo que preserva la matrícula ya existente.

**CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2023**

Corte de Información: Junio 2025

Evaluación de la Situación post-COVID-19 de las desigualdades sociales y sus efectos en los objetivos de Desarrollo del estado de Puebla

Secretaría de Educación

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASIM	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
3	De acuerdo con los resultados publicados por el CONEVAL, el 81% de la población del estado de Puebla que se encuentra en situación de pobreza o pobreza extrema, tiene algún grado de rezago educativo.	Generar esquemas de cooperación para dar atención a la población mayor de 18 años que tiene algún grado de rezago educativo y puedan obtener sus certificados de educación básica o capacitación para tener acceso a trabajos mejor remunerados.	La Secretaría de Educación del Estado de Puebla cumple con el compromiso de desarrollo sostenible establecido en la Agenda 2030 para avanzar en la meta de atención al analfabetismo y el rezago educativo de las personas mayores de 15 años que se encuentran en esta condición en la entidad.	Institucional	<p>1.Acción: Establecer acciones conjuntas con el Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA) para la atención de la población de adultos en rezago educativo en nivel básico.</p> <p>Evidencia/Producto: Informe anual de cobertura del servicio de educación para adultos.</p>	01/12/23	31/12/24	Secretaría de Educación	Subsecretaría de Educación Básica y Media Superior	No se implementó	Esta en proceso la jornada de alfabetización para reducir el número de analfabetas e incentivar la continuidad de estudios de secundaria.	E6106_23SEP_EVAPOS COVID_3_A1.pdf		Siendo el 30 de junio de 2025, la Secretaría de Educación no ha proporcionado la información y evidencia documental denominada informe anual de cobertura del servicio de educación para adultos o documento similar, en el Sistema ASPEC, que de sustento o respaldo que la acción de mejora establecida y que esta se haya implementado, por lo que el porcentaje de implementación es 0%.